REF.: APRUEBA MODIFICACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R.

PUERTO MONTT, 0 3 NOV 2020

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

1813

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

La Modificación de Convenio de fecha 26 de octubre de 2020, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Fresia, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Séptima del convenio original del proyecto sobre Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento Crisis Sanitaria COVID 19;
La Resol Exenta Nro. Nº1408 de fecha 30 de junio de 2020, mediante el cual se aprueba el convenio de fecha 26 de junio de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Octay del proyecto sobre transferencia de recursos para llevar a cabo el Acuerdo de Salud Los Lagos Covid-19;
La disponibilidad presupuestaria,
Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República;
Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes. a) b)

RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio celebrada con fecha 26 de octubre de 2020, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Fresia del proyecto sobre Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento Crisis Sanitaria COVID 19, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION DE CONVENIO MODIFICACION DE CONVENIO
SOBRE PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES
PARA ENFRENTAMIENTO CRISIS SANITARIA COVID 19
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Y LA
I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA

En Puerto Montt, a 26 de octubre de 2020, entre el Intendente Regional, don HARRY JÜRGENSEN CAESAR, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Fresia, RUT 69.220.400-K, representada por su Alcalde don RODRIGO GUARDA BARRIENTOS, ambos domiciliados en San Francisco 124, de la comuna de Fresia, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

- Con fecha 26 de junio de 2020, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1408/30.06.2020, mediante el cual se financia el Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento Crisis Sanitaria COVID-19.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la *Cláusula Séptima* del convenio, en el sentido de que:

CLAUSULA SEPTIMA:

La vigencia del convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020.

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, guedando dos en poder de cada una de las partes.

Por orden del Intendente Regional, según Resol Ex Nro.821/31.03.2020

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA

ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO ADMINISTRADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

PCC/EGB/CPB.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Intendente Regional, según Resol Exenta Nro.821/31.03.2020

OUERNO REGIONALE RICIO ROJA NEF PARTAMENTO JURIDICO REGIONAL DE LOS LAGO JEFEOBIERS JURÍDICO EXOS LAGO

ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO ADMINISTRADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

SHERMO REGION ADMINISTRADOR REGIONAL COS LAGO

COS LAGO

Softwo WE CLO JURIDICA

UE/EGB/cpb

ISTRIBUCION:

I. Municipalidad de Fresia
Depto. de Inversión
Archivo Oficina Partes GORE

Avda, Décima Región 480, 4º piso, Edificio Intendencia Regional

Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708 info@goreloslagos.cl www.goreloslagos.gob.cl

de

MODIFICACION DE CONVENIO SOBRE PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAMIENTO CRISIS SANITARIA COVID 19

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

Y LA

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA

En Puerto Montt, a 26 de octubre de 2020, entre el Intendente Regional, don HARRY JÜRGENSEN CAESAR, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Fresia, RUT 69.220.400-K, representada por su Alcalde don RODRIGO GUARDA BARRIENTOS, ambos domiciliados en San Francisco 124, de la comuna de Fresia, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

- Con fecha 26 de junio de 2020, las partes celebraron un Convenio, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1408/30.06.2020, mediante el cual se financia el Programa de Subsidio a Municipalidades para enfrentamiento Crisis Sanitaria COVID-19.

SEGUNDO:

ALIDAO

Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la *Cláusula Séptima* del convenio, en el sentido de que:

CLAUSULA SEPTIMA:

- La vigencia del convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020.

CUARTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Por orden del Intendente Regional, según Resol Ex Nro.821/31.03.2020

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ON THE REGIONAL SOLUTION ADMINISTRADOR REGIONAL

ALEJANDRO MONTAÑA AMPUERO ADMINISTRADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

FLOS LAGOS

JURIDICA POS LAGOS

ECO/EGB/CPB.